



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

XV.DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

JLI DRE 15.000 DER41 2953-2009

HELADERIAS ICE CREAM CHILE LTDA.
RUT N° 96.958.610-K
DEROGACIÓN PARCIAL AUTORIZACIÓN PARA EMITIR
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA,10-07-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 5910 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 30-06-2009 de don(a) JACQUES ALBAGLI VENTURA, RUT N° 7.033.570-0, en representación de HELADERIAS ICE CREAM CHILE LTDA., RUT N° 96.958.610-K, con domicilio en CERRO COLORADO N ° 5030, OF. 401, COMUNA LAS CONDES, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCIÓN : N° 3534 DE 17-07-2006 XV D.R.M.S.ORIENTE.
DOMICILIO : AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N ° 3170, LOC. 36 - COMUNA ESTACION CENTRAL.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
TEC	FS-1650	2802E280441	01	182747

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO. RESOLUCIONES

DISTRIBUCION :
- DEPTO. RESOLUCIONES XV D.R.M.S.ORIENTE
- CONTRIBUYENTE
- XIII D.R.M.S. CENTRO - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO